

traida que pide dho. S.º Jurado Fran.º Loco. =

M.º  
A.º de B.º  
C.º

La Ciudad Concede licencia, a Alonso de Barua, para que reuase un encuentro de Urualla, que linda con las cavas que posee en la puerta de Ortueta, a fin de que reedificando la linea de la pared foras, hermosee, y adorne la Calle atento no se origine perjuicio comun, ni particular, antes en utilidad publica segun ha manifestado el Sr. Alcald.º Beniel Regidor Comunal, quien se cometio el examen desta pretension. =

D.º de S.º  
los atajos de Cabras...

D.º de S.º Diego memoriales de Miguel Garcia, Joseph Guzman, y otros Convecos, heredados, y arrendadores en el Pago de Selva en que manifestan, que no obstante las providencias dadas por esta Ciudad en fuerza de sus ordenanzas, que prohíben la entrada de ganado en la Puerta, con crecido los atajos de Cabras, que se pagan, haciendo imponderables daños, provocando los peores, a los dueños con varias amenazas, exponiendolos a otros perjuicios, y concluyen suplicando, que se erija la Ciudad la providencia conveniente para su remedio, trayendolo oydo, tratado, y confuido. = Acordó, que los Cavalleros Comunales desta dependencia, en el quarto del Senor Correg.º den la mas pronta providencia, para el Verdadero de los atajos de Cabras, que unicamente deuen subsistir, para lo ensermo, y las reglas que han de observarse, prohibiendo, y denunciando todo lo demas, y cesando la observancia de la ordenanza que prohibe la entrada de los Ganados en la huerta, con el mayor rigor para cuyo boro suplica la Ciudad al Sr. Correg.º se sirva dar el auxilio que corresponde. =

Sobre el estolmo de S.º de Fran.º Loco.

El Senor Marques Beniel Regidor dio Cuenta, como de orden del Sr. Supremo Consejo de Castilla, y asistencia del Convento, y religiosos Alouinias Decalzas, se halla en esta Ciudad